

FECHA: 23/06/2015  
EXPEDIENTE Nº: 3764/2010  
ID TÍTULO: 2502681

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Gestión Deportiva por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Gestión Deportiva, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, impartir el título en

inglés y el cambio en la denominación de algunas materias que componen el plan de estudios.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se solicita la impartición del grado en inglés

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se actualizan datos sobre el número de egresados, sobre las líneas de investigación y proyectos de los docentes, la bibliografía y fuentes de información, las recomendaciones del RD 861/2010 y se justifica el porqué de incluir algunas asignaturas en modalidad semipresencial.

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Se añaden las competencias básicas a desarrollar por los estudiantes

### **3.2 - Competencias transversales**

Se incluyen nuevas competencias transversales

### **3.3 - Competencias específicas**

Se actualizan las competencias específicas, definiéndolas según la Guía de ANECA

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se actualiza el información y se incluye el perfil del estudiante

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualizan los datos del procedimiento de acceso y admisión de estudiantes según RD 412/2014, del 6 de junio

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se modifica la denominación de la materia: Fitness y wellness: deporte para la salud por "Fitness and Wellness". El cambio de nombre en esta asignatura se debe a que la expresión "deporte para la salud" podría ser poco precisa, ya que aunque la población en general

cuando dice deporte se suele referir a ejercicio preferimos ser más exhaustivos a la hora de utilizar la terminología de este ámbito de estudio. programa de la asignatura va dirigido hacia el ejercicio relacionado con la salud y en menor medida al deporte como tal. - Se modifica la denominación de la materia: Trabajo fin de grado: plan de empresa por Trabajo fin de grado. La nueva denominación de "Trabajo Final de Grado" aporta un mayor campo de acción a la hora de plantear la definición y el desarrollo del proyecto del estudiante. De tal manera que se puede optar a más tipos de estudios, además de los planes de empresa cuya especificidad en el nombre anterior de la asignatura parecía ser imperativo. - Se modifica la temporalidad de las materias del plan de estudios de carácter trimestral. - Se actualizan datos sobre el trabajo fin de grado, el campus virtual, sobre la normativa interna Se actualiza la movilidad de los estudiantes

## **5.2 - Actividades formativas**

Se actualizan las actividades formativas

## **6.1 – Profesorado**

Se incluye el personal docente necesario para impartir el grado en inglés. - Se actualiza el nombre de los departamentos - Se actualiza el personal de recursos humanos necesarios y disponibles de carácter administrativo

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Se añaden los Recursos humanos de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualizan los recursos materiales y servicios

## **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se actualizan las tasas

## **10.1 - Cronograma de implantación**

Se actualiza el cronograma de implantación

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken